



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	GTSC/5/2018-4	Fecha dictamen	20/11/2018	Número dictamen	17/2018
Denominación	Reclamaciones de personal laboral, en materia de Recursos Humanos, al servicio de la AGE previas a la vía judicial laboral				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Cultura y Deporte				
Resolución	Fecha	21/01/2019	BOE de 22 de febrero de 2019		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad				
Resolución	Fecha	23/05/2019	BOE de 7 de junio de 2019		

Ministerio / Organismo	Ministerio del Interior				
Resolución	Fecha	30/04/2019	BOE de 15 de junio de 2019		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social				
Resolución	Fecha	17/12/2019	BOE de 4 de enero de 2020		

Ministerio / Organismo	Agencia Estatal de Administración Tributaria				
Resolución	Fecha	18/02/2020	BOE de 26 de febrero de 2020		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y en las Representaciones de España en el exterior				
Resolución	Fecha	09/12/2020	BOE de 18 de diciembre de 2020		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda				
Resolución	Fecha	11/02/2021	BOE de 24 de febrero de 2021		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Política Territorial y Función Pública				
Resolución	Fecha	19/04/2021	BOE de 30 de abril de 2021		

Ministerio / Organismo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico				
Resolución	Fecha	18/07/2021	BOE de 29 de julio de 2021		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Defensa				
Resolución	Fecha	19/07/2021	BOE de 19 de agosto de 2021		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Justicia				
Resolución	Fecha	03/02/2022	BOE de 14 de febrero de 2022		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación				
Resolución	Fecha	04/10/2022	BOE de 14 de octubre de 2022		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana				
Resolución	Fecha	14/02/2023	BOE de 28 de febrero de 2023		

Ministerio / Organismo		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	
Resolución	Fecha	03/03/2023	BOE de 15 de marzo de 2023

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Serie común AGE: Subsecretaría del Departamento ministerial respectivo u órgano donde se encuadren orgánicamente estas funciones. Unidades de personal de los diferentes departamentos ministeriales y organismos. Unidades de apoyo jurídico (subdirecciones Generales de Recursos o análogas; abogacías del Estado). Unidades de destino de los reclamantes.		
Función	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Gestión de los derechos y deberes de los empleados públicos Documentar el requisito previo al ejercicio de acciones fundadas en derecho privado o laboral contra cualquier Administración Pública, salvo los supuestos en que dicho requisito esté exceptuado por una disposición con rango de Ley.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes de la Administración General del Estado		
Fecha inicio	1847	Fecha fin	2015

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	NO		
Eliminación total	SÍ	5 años	Eliminación total de las reclamaciones previas a la vía judicial, ya que quedará rastro de las actuaciones en el <i>expediente personal</i> .
Eliminación parcial	NO		
Sustitución del soporte	NO		
Tipo de muestreo	SÍ		Se conservará un ejemplar de cada cinco años y una muestra aleatoria de reclamaciones masivas a modo de testimonio.
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	Muestra
Al archivo intermedio	15 años	Muestra
Al archivo histórico	25 años	Muestra

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<u>Contiene datos personales</u> Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre,

	de protección de datos de carácter personal Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno Artículo 15. Protección de datos personales.
Plazos	25/50 años

MARCO LEGAL

Disposición
Real Orden de 9 de junio de 1847. Como primera norma en la que se reguló la reclamación administrativa previa.
Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881
Ley de 17 de julio 1958 , de Procedimiento Administrativo
Decreto 149/1963, de 17 de enero , por el que se da nueva redacción al Texto refundido de Procedimiento Laboral
Decreto 909/1966, de 21 de abril , por el que se aprueba el texto articulado segundo de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social, por el que se da nueva redacción al vigente texto refundido de Procedimiento Laboral
Ley 24/1972, de 21 de junio , de financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social
R D Legislativo 1568/1980, de 13 de junio , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral
Ley 30/1992, de 26 de noviembre , de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común
R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral
Ley 6/1997, de 14 de abril , de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado
Ley 36/2011, de 10 de octubre , reguladora de la jurisdicción social
Ley 39/2015, de 1 de octubre , de Procedimiento Administrativo Común

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Los documentos que componen el expediente son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del empleado público, conteniendo sus datos personales y su firma, y dirigido a la Unidad inmediatamente superior 2. Informes realizados para la Abogacía del Estado y otras unidades de apoyo jurídico (SG de Recursos o análoga) 3. Resolución de la Subsecretaría 4. Oficio de remisión notificando a la Unidad ante la que se ha puesto la reclamación, la resolución de la Subsecretaría. 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de personal	S.G. Recursos Humanos	Recapitulativa
Recursos contenciosos, en materia de recursos humanos	Unidades de personal/unidades de apoyo jurídico	Complementaria
Sentencias	Juzgado de lo Social competente	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: